

des Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la Resolución de 3 de octubre de 2008 complementaria a la de 29 de septiembre del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la citada Resolución está expuesto en la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion) a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativo.

Málaga, 28 de octubre de 2008.- La Jefa de Servicio de Administración Local, Rosario García Morillas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Variante de Agrón en la carretera A-338». Clave: 2-GR-1509-0.0-0.0-PC.

Aprobado provisionalmente con fecha 6 de octubre de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Avenida de Madrid 7, en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 7 de noviembre de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del anteproyecto «Variante de Espera en la carretera A-393». Clave: 02-CA-1486-0.0-0.0-PC.

Con fecha 21 de octubre de 2008, el Consejero de Obras Públicas y Transportes,

HA RESUELTO

Primero. Hacer constar que el expediente de información pública correspondiente al anteproyecto referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de información pública, así como aprobar definitivamente la opción seleccionada en el anteproyecto, que es la denominada «Alternativa núm. 1» conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente anteproyecto cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 16 de junio de 2008 emitida por la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 7 de noviembre de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de requerimiento de documentación referente a solicitudes de ayuda para la instalación de equipos de posicionamiento global por satélite (GPS) instada por don Juan José Aragón Bravo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de requerimiento de documentación a don Juan José Aragón Bravo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por el presente anuncio, significándose, que los expedientes administrativos obran en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días desde la publicación del presente para conocer el texto íntegro del acto administrativo y aportar la documentación que en el mismo se detalla, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición previa resolución dictada por este Centro Directivo.

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.- La Directora General, María Belén Gualda González.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007

| Beneficiario | Importe | Finalidad |
|----------------------------------|----------------------------|--|
| Francisco José Jiménez Fernández | MA/PCA/00226/2008 7.500,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |

| Beneficiario | Expediente | Importe | Finalidad |
|---------------------------------|-------------------|-----------|--|
| Antonia Pastora Márquez Ramírez | MA/PCA/00252/2008 | 10.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| María Ángeles Díaz Capado | MA/PCA/00255/2008 | 5.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| M.ª Carmen Marín Zarza | MA/PCA/00225/2008 | 10.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |

Málaga, 3 de octubre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

| Beneficiario | Expediente | Importe | Finalidad |
|--------------------------|-------------------|-----------|--|
| Pedro Doblas Rubio | MA/PCA/00158/2007 | 4.750,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| María Isabel Vera Bracho | MA/PCA/00160/2007 | 3.125,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| Rosario Fernández Santos | MA/PCA/00148/2007 | 10.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |

Málaga, 31 de octubre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

| Beneficiario | Expediente | Importe | Finalidad |
|------------------------------|-------------------|----------|--|
| Lucía Lobato Gómez | MA/PCA/00205/2008 | 5.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| Gertrudis Martínez Ferrer | MA/PCA/00295/2008 | 4.750,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| Raquel Moreno Galindo | MA/PCA/00297/2008 | 5.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| Marina Reguera Alarcón | MA/PCA/00299/2008 | 5.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| Jorge David Aguilar González | MA/PCA/00153/2008 | 3.500,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |

Málaga, 4 de noviembre de 2008.- El Director (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007

| Beneficiario | Expediente | Importe | Finalidad |
|----------------------------|-------------------|-----------|--|
| Encarnación Aranda Jiménez | MA/PCA/00177/2008 | 10.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| Juan Calderón Real | MA/PCA/00044/2007 | 10.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |

Málaga, 5 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 15 de marzo de 2007.

| Beneficiario | Expediente | Importe | Finalidad |
|-------------------------------|-------------------|----------|--|
| Jeanette M.ª García Gutiérrez | MA/PCA/00282/2008 | 5.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| María Carmen Sarroca Porcel | MA/PCA/00286/2008 | 5.000,00 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |
| Sailou Dieng | MA/PCA/00260/2008 | 3.562,50 | Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos |

Málaga, 10 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 4 de agosto de 2008, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Periodistas de Andalucía» (SPA). Con fecha 13 de agosto de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 4 de noviembre de 2008.

La modificación afecta a la totalidad de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Sevilla el día 7.6.2008, figura don Carlos Rodríguez Aragonés (Secretario de Actas y Comunicación).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (silo en Avda. República Argentina núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribu-